



DEPARTAMENTO DE
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500MPT/00801375
Resolución nº: 1655/2022
Fecha Resolución: 25/07/2022

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

MP 08_2022. GENERACION DE CREDITO CONV. COLAB. AYTO. DE HUEVAR DEL ALJARAFE SERVICIOS PRESTADOS POR LA POLICA LOCAL DE GELVES.

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos no previstos inicialmente, siendo el importe total de CUATROCIENTOS OCHO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS // 408,46 €/, resultado de lo previsto en el Convenio firmado por este Ayuntamiento con el de Huévar del Aljarafe de 12 de Mayo de 2022 para la prestación del servicio de policía local.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente.

SIENDO ese Convenio un compromiso firme de aportación por parte del Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y, emitido informe de Intervención,

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria consistente en generación de créditos, competencia de Alcaldía, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos del vigente presupuesto de 2.022 las siguientes modificaciones:

INGRESOS.-

| APLICACIÓN | GAFA | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|------------|------|--------------|---------|
|------------|------|--------------|---------|

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | GTC/Dgy9S0+YFg0mmUsMhQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Lucia Rivera Garcia | Firmado | 26/07/2022 07:21:35 |
| Observaciones | Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD 128/2018, de 16 de marzo | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GTC/Dgy9S0+YFg0mmUsMhQ== | | |





AYUNTAMIENTO DE GELVES
INTERVENCION
GENERALES

| | | | |
|-----|----------|--|----------|
| | | | |
| 462 | 22000002 | CONVENIO AYTO. HUÉVAR DEL ALARAFE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL | 408,46 € |

GASTOS.-

| APLICACIÓN | GAFA | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|------------|----------|--|----------|
| 132/151 | 22000002 | SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. GRATIFICACIONES | 298,94 € |
| 132/160 | | SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. CUOTA PATRONAL DE SEGURIDAD SOCIAL | 109,52 € |

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA GENERAL

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | GTC/Dgy9S0+YFg0mmUsMhQ== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Lucia Rivera Garcia | Firmado | 26/07/2022 07:21:35 | |
| Observaciones | Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD 128/2018, de 16 de marzo | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GTC/Dgy9S0+YFg0mmUsMhQ== | | | |